

La Junta electoral obliga la PSOE de Alcorcón a retirar pancartas ilegales

Vía La Razón No estaban colocadas en los lugares habilitados para la colocación de carteles El PSOE de Alcorcón se ha visto obligado a retirar algunas pancartas por orden de la Junta Electoral después de que el Partido Popular formula...

Vía La Razón

No estaban colocadas en los lugares habilitados para la colocación de carteles

El PSOE de Alcorcón se ha visto obligado a retirar algunas pancartas por orden de la Junta Electoral después de que el Partido Popular formula reclamación electoral contra el PSOE por la colocación de publicidad electoral en lugares no autorizados en Alcorcón,

El escrito lo formuló con fecha 8 de noviembre por la colocación de publicidad electoral en las calles Robles con Avenida de Móstoles y otra en la calle Mayor. Finalmente se estimó la reclamación de los populares al considerar que se vulnera lo dispuesto en el art. 55 de la LOREG que dice que “Los Ayuntamientos tendrán la obligación de reservar lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas. La propaganda a través de las pancartas y banderolas sólo podrá colocarse en los lugares reservados como gratuitos por los Ayuntamientos”.

Además, la normativa expone que “aparte de los lugares especiales gratuitos indicados en el apartado anterior, los partidos, coaliciones, federaciones y las candidaturas sólo pueden colocar carteles y otras formas de propaganda electoral en los espacios comerciales autorizados.”

